



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 26 de diciembre de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 10.351.-**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. **Ley N°19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. **Ley 21.634** Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. **Decreto N°661, de 2004**, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°7.213/2024, de fecha 14 de agosto del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N°114/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
12. Decreto Alcaldicio N°7.472/2024, de fecha 23 de agosto del 2024 que Modifica las Bases Administrativas de la Licitación Pública N°114/024.
13. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 29 de octubre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Soluciones de Transporte Wintata SpA.**", la Propuesta Pública N°114/2024 denominado "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
14. Decreto Alcaldicio N°10.209/2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Soluciones de Transporte Wintata SpA.**", la Propuesta Pública N°114/2024 denominado "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24.

15. Memorandum N°1.945, de fecha 23 de diciembre del 2024, donde se solicita confeccionar el contrato y aprobación, derivados de la Propuesta Pública N°114/2024 denominado **“Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-200-LQ24.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 19 de agosto del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), denominada, **“Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio”**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°114/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°7.213/2024, de fecha 14 de agosto del 2024.  
Que, mediante Decreto Alcaldicio N°10.209, de fecha 19 de diciembre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°114/2024, a la empresa **“Soluciones de Transporte Wintata SpA.”**, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
3. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese, el contrato de suministro de la Propuesta Pública N°114/2024, denominado **“Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio”**, ID 3447-200-LQ24, suscrito el 26 de diciembre de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) Doña **“Norma Córdova Correa”**, RUT [redacted] ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **“Soluciones de Transporte Wintata Spa”**, R.U.T.: 76.471.086-K, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo bienes adjudicados y valores son los siguientes:

SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA RUT: 76.471.086-K							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
1	CAMIÓN TOLVA 20 M3	1	\$209.050.000	\$209.050.000	\$39.719.500	\$248.769.500	5 días corridos

2.- Designese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAO)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

3.- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, según convenio mandato, con cargo al proyecto **“Adquisición**

de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la comuna de Alto Hospicio”, Código BIP 40052661-0, Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem 03 Vehículos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, Presupuesto Regional año 2024, y **suplementación** de este mismo.

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el Encargado Municipal del Portal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



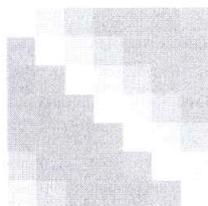
**NORMA CORDOVA CORREA**  
**ALCALDE (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**

Multicultural



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 26 de diciembre de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 10.351.-**

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N°661, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 9.878/2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°7.213/2024, de fecha 14 de agosto del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública N°114/2024 y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
12. Decreto Alcaldicio N°7.472/2024, de fecha 23 de agosto del 2024 que Modifica las Bases Administrativas de la Licitación Pública N°114/024.
13. Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 29 de octubre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "**Soluciones de Transporte Wintata SpA.**", la Propuesta Pública N°114/2024 denominado "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases de licitación.
14. Decreto Alcaldicio N°10.209/2024, de fecha 19 de diciembre del 2024, por medio del cual se adjudica a "**Soluciones de Transporte Wintata SpA.**", la Propuesta Pública N°114/2024 denominado "**Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-200-LQ24.

15. Memorandum N°1.945, de fecha 23 de diciembre del 2024, donde se solicita confeccionar el contrato y aprobación, derivados de la Propuesta Pública N°114/2024 denominado **"Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-200-LQ24.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 19 de agosto del 2024, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), denominada, **"Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio"**, cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°114/2024 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N°7.213/2024, de fecha 14 de agosto del 2024.
2. Que, mediante Decreto Alcaldicio N°10.209, de fecha 19 de diciembre del 2024, se adjudicó la Propuesta Pública N°114/2024, a la empresa **"Soluciones de Transporte Wintata SpA."**, por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
3. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese, el contrato de suministro de la Propuesta Pública N°114/2024, denominado **"Adquisición de Vehículo para Fortalecer el Manejo de Residuos en la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-200-LQ24, suscrito el 26 de diciembre de 2024, entre la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde (S) Doña **"Norma Córdova Correa"**, RUT . , ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y **"Soluciones de Transporte Wintata Spa"**, R.U.T.: 76.471.086-K, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, cuyo bienes adjudicados y valores son los siguientes:

SOLUCIONES DE TRANSPORTE WINTATA SPA RUT: 76.471.086-K							
Ítem N°	Detalle	Cantidad (uds)	Valor Neto Unitario	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega (días corridos)
1	CAMIÓN TOLVA 20 M3	1	\$209.050.000	\$209.050.000	\$39.719.500	\$248.769.500	5 días corridos

2.- Designese, como Unidad Técnica del contrato a la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DMAO)**, la que estará encargada de su correcta y oportuna fiscalización.

3.- Los bienes solicitados en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por el **Gobierno Regional de Tarapacá**, según convenio mandato, con cargo al proyecto "Adquisición

de Vehículos para Fortalecer el Manejo de Residuos en la comuna de Alto Hospicio", Código BIP 40052661-0, Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financiero, Ítem 03 Vehículos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, Presupuesto Regional año 2024, y suplementación de este mismo.

4.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el Encargado Municipal del Portal.

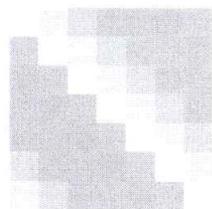
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JVD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
Adm. Municipal  
Encargado Portal  
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*